



Delimitación de Parcelas - Mz 09209 (Mz42)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURAS.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral Manzana nº 09209	
		Manzana 42	Parcela TODAS
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escola Gráfica 0 5 10 15 20 25m	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/500	Número 01
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=500	Ref. Cad MZ42 Ordenanza.dwg	

MZ CATASTRAL 09209 MZ 42

Manzana	42	
Parcela	2	
Dirección		Herradores, nº 69, esq. Núñez de la Peña, nº 13
Número Catastral		09209--02
Protección anterior		Estructural 2
Protección propuesta		Ambiental 1,
Elementos protegidos		Fachada, Primera crujía cubierta inclinada.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	--	
Elementos a recuperar	SI	Patio, resultante del porcentaje de ocupación liberado. Ver la parcela colindante a la calle Herradores para intervención unitaria.
Segregación permitida	NO	Se recomienda la agregación con la parcela colindante por Herradores.
Nueva edificación permitida	Si	
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Recuperar tipología original de patio. Ver tipologías de casa Sobradas.
Condiciones de Usos		Z1CH
% Ocupación Máximo Permitido		70%, que puede llegar al 85% si se produce la agregación con la parcela colindante.
Fachada		Se debe consolidar y mejorar el estado de conservación de la portada, carpinterías, huecos y acabados.